

INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS	
PROPUESTA	PERRERA PARA COMARCA SUROESTE Y COMARCAS ALEDAÑAS
ÁREA	ADRS
SERVICIO	DIRECCION
TÉCNICO/A	ALEJANDRO PEÑA PAREDES
FECHA DE VALORACIÓN	17 DE OCTUBRE DE 2022

INFORME DE VIABILIDAD COMPETENCIAL (aspectos jurídicos o legales, etc.)	
ASPECTOS A CONSIDERAR	
<p>- Competencia de la Diputación:</p> <p>No es competencia directa de las diputaciones provinciales.</p> <p>- Competencia Municipal :</p> <p>La Orden de 5 de diciembre de 1974, del Ministerio de la Gobernación, por la que se dictan normas sobre la recogida de los perros vagabundos, establece como competencia municipal la gestión de las perreras para alojamiento de canes abandonados, y que las Diputaciones provinciales, de acuerdo con las normas sobre cooperación para la efectividad de los servicios municipales, organizarán equipos volantes de recogida de perros, pudiendo los Ayuntamientos solicitar directamente de la Diputación la actuación en sus respectivos términos municipales del referido equipo.</p> <p>- Otras posibilidades viables si No es competencia clara:</p>	
CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA	NO
LA PROPUESTA CIUDADANA ES VIABLE COMPETENCIALMENTE	NO

INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA (aspectos jurídicos, técnicos, legales, de ejecución, etc.)	
ASPECTOS TÉCNICOS A CONSIDERAR	
<p>1. Se propone una construcción de unas instalaciones de alojamiento y manutención de perros vagabundos, para los que se ofrecen unos posibles terrenos en la localidad de Valencia del Mombuey.</p> <p>2. Se desconocen la clasificación del suelo y si es posible este tipo de instalaciones en dichos terrenos.</p> <p>3. No se recoge en la propuesta como sería la gestión supramunicipal de esta instalación, en el caso de que se construyera.</p>	
CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA	NO
LA PROPUESTA CIUDADANA ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI

INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA: Estimación de presupuesto orientativo (aspectos financieros y económicos)

NOTA: Cumplimentar solo en caso de que la propuesta sea viable técnicamente.

DETALLE DE LOS COSTES A CONSIDERAR

1. Se valora en 150.000 € los costes de ejecución. Si bien no se desglosan los mismos.
2. Se desconoce si este importe es solo de las edificaciones, pues no se realizan consideraciones sobre servicios como accesos, electricidad, agua potable, etc...
3. Una instalación de 300 m², tendría una valoración aproximada de 200.000 €, que podría ser superior en función de las instalaciones de servicios que fuese necesario realizar, al margen de las edificaciones, en función de la ubicación.

CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA	NO
COSTE ESTIMADO DE LA PROPUESTA	150.000 €

INFORME DE VIABILIDAD TEMPORAL.

ASPECTOS A CONSIDERAR

1. Actuaciones Previas (estudios, diagnósticos, convenios, expropiaciones, cesiones, etc...) 3 meses
2. Diseño de proyecto. Licitación, contratación y elaboración. 6 meses.
3. Contratación. Licitación: 6 meses.
4. Ejecución: 12 meses
5. Licencias y autorizaciones: 6 meses.
6. Puesta en marcha del modelo de gestión: 3 meses.

TOTAL: 36 meses

Badajoz, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. _____